

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2019
Período: 13/07/2019 a 19/07/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas.....	1
2- Diputado Solicita Acceso a Documentos Desclasificados.....	1
3- Senado Aprobó Reforma de Ley Orgánica Militar.....	1
4- Comunicado del MDN sobre Ley Orgánica Militar y de las FFAA.....	2
5- Sobre las Excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13.....	2

1- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas

Tal como se informara anteriormente, efectivos de la Armada Nacional detuvieron a un buque brasileño que se encontraba pescando ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas. Tras un procedimiento “no colaborativo” se detuvo a siete personas que integraban la tripulación del pesquero, siendo posteriormente conducidos al puerto de La Paloma, Rocha (225 km E de Montevideo) para su formalización ante la Justicia (ver Informe Uruguay 21-2019).

(El Observador – Nacional – 13/07/2019)

2- Diputado Solicita Acceso a Documentos Desclasificados

El Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) solicitó una entrevista a la Cancillería y a la Fiscalía General de la Nación, en miras a poder acceder a los documentos desclasificados por EEUU que confirman la existencia del llamado “Plan Cóndor” en Sudamérica. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), Puig explicó que el objetivo de las entrevistas es “poder acceder a esos documentos”, así como también que éstos sean analizados por parte de la Justicia. Según Puig, los documentos “*hacen referencia a aspectos de la represión sobre ciudadanos y organizaciones políticas de nuestro país*” como, por ejemplo, de los asesinatos de León Duarte y Gerardo Gatti, ambos dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo, y fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores. Además, Puig sostuvo que hay evidencia que muestra que existía un plan organizado para asesinar en Europa a dirigentes políticos uruguayos “*que denunciaban el terrorismo de Estado*” por el mundo, como Wilson Ferreira Aldunate y Hugo Cores.

(La Diaria – Ahora – 15/07/2019)

3- Senado Aprobó Reforma de Ley Orgánica Militar

El pasado martes 16 de julio, la Cámara de Senadores aprobó la reforma de la Ley Orgánica Militar. La iniciativa fue aprobada con los votos del Frente Amplio y del Partido Independiente. En tanto, el Partido Nacional y el Partido Colorado no respaldaron el proyecto. La Senadora Patricia Ayala (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) comentó a *La Diaria* que esta reforma abarca a las tres ramas de las FFAA y explicó que, una vez que esta legislación entre en vigencia, cada fuerza tendrá un plazo de dos años para

enviar su propio proyecto de ley al Parlamento. Estas iniciativas se discutirán en el próximo período legislativo, según agregó Ayala. La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores no introdujo cambios a la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, por lo que se votó con las modificaciones realizadas en la Cámara de Representantes. La legislación aprobada plantea la reducción de la cantidad de coroneles y generales en el Ejército Nacional, así como también la eliminación de los Tribunales de Honor. En este sentido, el proyecto de ley establece que en su lugar se instalarán los Tribunales de Ética y Conducta Militar, que tienen como *“exclusivo cometido juzgar la conducta desde el punto de vista ético-moral”* y deberán emitir sus fallos en un plazo de 180 días. Además, la legisladora destacó que se deroga totalmente la doctrina de la seguridad nacional y que se establece que ningún militar que esté bajo el mando del personal superior tiene que *“ampararse en la obediencia”* si eso implica violar los DDHH.

(La Diaria – Ahora – 16/07/2019; El Observador – Nacional – 17/07/2019)

4- Comunicado del MDN sobre Ley Orgánica Militar y de las FFAA

El portal web del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) publicó excepcionalmente un comunicado titulado *“Ante versiones inexactas sobre la nueva Ley Orgánica Militar y de las FFAA”*. El contenido del mensaje pretende desmentir algunas interpretaciones acerca de la legislación recientemente aprobada, en relación a los beneficios percibidos y servicios a los que acceden los integrantes de las FFAA. Asimismo, el comunicado aclara que no se promueve una reducción del personal subalterno, ni la creación de cargos de confianza. A su vez, se da cuenta de los derechos que garantiza la nueva legislación, así como también en relación a las mejoras en los salarios de los suboficiales de las FFAA entre los años 2005 y 2018.

(Ministerio de Defensa Nacional – Noticias – 17/07/2019)

5- Sobre las Excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez en relación a las excavaciones realizadas en el Batallón de Infantería N° 13 del Ejército Nacional (N de Montevideo) en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La temática recobró notoriedad tras las declaraciones realizadas por el periodista Freddy Nieuchowicz (*“Orlando Petinatti”*) en el programa televisivo *Todas las Voces* (Canal 4). Según señaló Nieuchowicz, en el año 2014 entregó una grabación al entonces Secretario de Derechos Humanos, Javier Miranda. Se trataba de una entrevista en la que una mujer aseguraba conocer en qué zona del mencionado predio militar, estaban enterrados los restos de Elena Quinteros, militante anarquista secuestrada en 1976. El episodio provocó ciertas suspicacias acerca de cómo el Gobierno Nacional maneja la información acerca de la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. El artículo destaca el trabajo realizado por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República y señala que *“los antropólogos excavaron el 85 por ciento del área cautelada, sin hallazgos de restos óseos ni indicios de remoción de tierra, pero el plan es completar la búsqueda en la totalidad del predio”*.

(Brecha – Política – 19/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>